



Asamblea  
de Madrid

**Grupo Parlamentario  
de Ciudadanos**

### A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. **NOELIA LÓPEZ MONTERO**, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjunto **ENMIENDAS** a la **M 3/2020 RGEP 26361** del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, a 11 de noviembre de 2020



D. César Zafra Hernández  
El Portavoz



D. Noelia López Montero  
La Diputada



Asamblea  
de Madrid

**Grupo Parlamentario  
de Ciudadanos**

### **Enmienda nº 1**

#### **Tipo de enmienda: modificación**

Se propone la modificación del punto 1 del texto propuesto por la siguiente redacción

“Elaborar urgentemente un nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, de acuerdo a lo indicado en el capítulo III de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica (LFICIT), de manera que, al menos:

- Defina unos objetivos claros y ambiciosos en materia de ciencia, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento, innovación y emprendimiento basado en el conocimiento, que permitan una modernización del sistema productivo madrileño y mejoras notables en el sistema de I+D+i madrileño.
- Recoja las necesidades de la región provocadas por la crisis sanitaria, social y económica del COVID-19 y las derivadas de los Fondos Europeos como fuente de financiación extraordinaria, de forma que pueda estar aprobado en el año 2021.
- Incluya las recomendaciones y sugerencias de la Asamblea de Madrid, como se estipula en el artículo 8.1 de la LFICIT, por medio de una sesión específica de la Comisión de Ciencia, Universidades e Investigación de la Asamblea.
- Contenga compromisos claros de financiación, reflejados, como indicada el artículo 10 de LFICIT, con una Ley de Financiación plurianual al objeto de garantizar los objetivos del mismo.
- Se remita a la Asamblea de Madrid el Informe de Evaluación Completa del V PRICIT como base del nuevo plan.
- Se remita a la Asamblea de Madrid los informes anuales de seguimiento y evaluación del V PRICIT de acuerdo al artículo 12 de la LFICIT.



Asamblea  
de Madrid

### **Grupo Parlamentario de Ciudadanos**

- En la elaboración del nuevo PRICIT se incorporará en cada uno de los programas, indicadores de sus logros y una estimación anual de los resultados esperados, con el objetivo de facilitar el seguimiento y aumentar la transparencia.
- Una vez elaborado el VI PRICIT se pondrá en marcha un sistema de información regional de indicadores y variables de I+D+i, conforme a los criterios de la U.E: y a la normativa vigente.
- Una vez elaborado el nuevo Plan, se publicará un plan de trabajo anual, con indicaciones precisas de las convocatorias, al comienzo de cada año.
- Facilitar la conciliación laboral familiar y personal, la promoción de la igualdad, y las vocaciones científicas desde todos los niveles educativos.
- Incluirá, como una de sus líneas prioritarias, el área de las Humanidades y Ciencias Sociales.
- Incorporará entre sus agentes al mundo de la cultura y buscará la colaboración en la investigación, de focos culturales como museos, bibliotecas, centros de arte y música, etc.
- También impulsará proyectos de investigación competitivos que promuevan la cooperación entre los grupos de investigación y las empresas e instituciones de la región y que sean de alto valor estratégico para Madrid,
- Y fomentará, por tratarse de competencias no transferidas desde el Estado a las comunidades autónomas, la coordinación en la financiación basal para grupos reconocidos por las universidades.

### **Enmienda nº 2**

#### **Tipo de enmienda: modificación**

Se propone la modificación del punto 2 del texto propuesto, por la siguiente redacción



Asamblea  
de Madrid

### **Grupo Parlamentario de Ciudadanos**

“Asimismo, la Asamblea de Madrid insta a los grupos parlamentarios a trabajar conjuntamente y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en un ambicioso Pacto por la Ciencia, que permita disponer de un marco de acción a medio y largo plazo, que no se vea afectado por posibles cambios políticos, y que incluya, entre otros objetivos:

- Una garantía en las inversiones públicas que permita diseñar un incremento progresivo de la financiación de la I+D+i.
- Una Estrategia de I+D+i regional, coordinada con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y con el nuevo Marco Europeo (Estrategia S3, Horizonte Europa y Fondos Europeos de Recuperación).
- Implicar en el acuerdo del Pacto por la Ciencia a los actores sociales y del ecosistema de investigación e innovación.
- La revisión de la normativa aplicable a las ayudas a la I+D+i
- La revisión de los procedimientos de gestión y la capacidad de la Fundación para el Conocimiento Madrildas para actuar como agencia pública del sistema de investigación e innovación.
- Facilitar la comunicación entre gobiernos, parlamento regional e instituciones científicas en aquellas ocasiones donde así requiera.
- La definición de una Estrategia Integral que facilite, promueva y financie la creación de nuevas empresas de base tecnológica en el ámbito de la Comunidad de Madrid
- El compromiso de fomentar sinergias entre las universidades y los distintos organismos públicos de investigación ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid para abordar los desafíos globales con impacto en el ámbito de la sociedad madrileña.”